



RESUMEN DE GESTION TRIMESTRAL
(ENERO, FEBRERO, MARZO)

PRESENTACIÓN

Hablar de la gran DEUDA SOCIAL que el Estado tiene para con la Familia Venezolana se ha convertido en un lugar común, de no ser por lo inhumano del mismo, se podría decir que hasta se ha vuelto repetitivo. A pesar de los esfuerzos que se realizan desde diferentes sectores para exigirle al mismo el cumplimiento de su compromiso en esta materia, aun no se ha logrado cumplir con las expectativas que desde allí se plantean, resultando más grave aún el hecho cierto de que día a día somos testigos de excepción al ver cómo la sociedad venezolana ve deteriorarse progresivamente su calidad de vida.

Por cuanto es precepto Constitucional de la Republica de Venezuela velar por la Protección de La Familia; al ratificar nuestro compromiso con el país y por ende con sus ciudadanos, hacemos votos para que desde este nuevo Parlamento Nacional cumplamos y hagamos cumplir este mandato, a la vez que agradecemos el honor que se nos concede al presidir la Comisión Permanente de Familia de esta nueva Asamblea NACIONAL.

Amparados en la norma constitucional citada y con el respaldo mayoritario del pueblo que espera de sus representantes que legislen en función de sus intereses y no de los propios, asumimos tal responsabilidad, como muestra de ello presentamos nuestro Resumen Legislativo Trimestral en el cual exponemos cada una de las actividades realizadas en el periodo señalado, en el entendido de que hemos dado y seguiremos dando pasos firmes que articulen en forma conjunta con los sectores interesados e involucrados la operatividad de **LA AGENDA LEGISLATIVA** que nos hemos propuesto.



Por todo lo descrito junto a mis colegas parlamentarios integrantes de la Comisión, personal técnico, administrativo que nos acompaña y los sectores de la sociedad dispuestos a contribuir con este propósito, se presenta un Avance de la gestión realizada durante estos primeros meses (Enero, Febrero, Marzo) a la vez que se adjunta la Hoja de Ruta y el Cronograma de Trabajo propuestos para avanzar en los días por venir. Al suscribirme, reitero mi compromiso fraterno y mi voluntad férrea de sumar esfuerzos para lograr el cambio que nuestro país reclama.

Atentamente

DIPUTADO WILIAMS GIL LINARES
Presidente de La Comisión Permanente de Familia

RESUMEN DE GESTION
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FAMILIA
(ENERO, FEBRERO, MARZO)

Con la Designación del Diputado Williams Gil Linares como Presidente de la Comisión Permanente de la Familia de la Asamblea Nacional se da inicio a las actividades preliminares que permitieron realizar una toma pacífica de las oficinas , guardando siempre las formas en el respeto y consideración del personal que allí labora y que como ciudadanos conscientes del cambio político que se gesta en Venezuela se encontraba expectante ante la llegada de las nuevas autoridades, el tal sentido se desarrollo de manera progresiva, dividiéndolo para ello en fases, las que de manera sucinta se explican a continuación:

1.-FASE DE ADMINSTRATIVA: A partir del 14 De Enero de 2016: 9:30 am

Actividades Desplegadas:

- ✓ Presentación en las Oficinas de la Comisión Permanente de la Familia del Presidente designado Diputado Williams Gil, quien presenta a su equipo de trabajo y deja encargada a su Asistente la Licenciada Dignora Hernández.
- ✓ La Asistente del Presidente solicita hablar con el Secretario saliente de la comisión Abogado Pablo Martínez, este no se encuentra presente y logra hablar con él vía telefónica, en la cual se excusa por encontrarse enfermo. Se le recuerda que se le espera en la oficina para que haga entrega formal de la comisión.
- ✓ En ausencia del Secretario se realiza recorrido y verificación de cada uno de los espacios que conforman la comisión, constatándose que no existe criterio para la asignación de los mismos.
- ✓ En ausencia del Secretario se verifican los archivos de la comisión y se solicita libro de correspondencia recibida y enviada, constatándose que no están actualizados.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

- ✓ Se solicita inventarios de Bienes, observándose que el mismo fue solicitado mediante oficio a la oficina correspondiente pero el mismo no fue remitido, existiendo por tanto el inventario de 2014 y no el que debería ser del año 2015.

- ✓ Se realizan reuniones individuales y colectivas con el Personal a fin de conocer sus expectativas y explicarle la de las nuevas autoridades, bajo la política de puertas abiertas.

- ✓ Se solicita Informe de Gestión, pero solo puede ser entregado por el secretario quien no está presente.

- ✓ Se realiza solicitud de Cuadro Sinóptico sobre Status de Leyes a la Licenciada Elgina Gallardo. (**Anexo 1**).

- ✓ Se solicita informe técnico sobre las leyes trabajadas por la comisión a la Abogada Belkis Bracho. (**Anexo 2**).

- ✓ Se solicita manual de descripción de cargos y se verifica la plantilla y las funciones de cada uno del personal adscrito.

- ✓ El Secretario saliente de la Comisión manifestó estar enfermo por lo cual se incorporo con 15 días de retraso con relación a la designación de las nuevas autoridades, de igual parte del personal administrativo se encontraba de reposo o vacaciones.

- ✓ Se revisa informes técnicos, correspondencias, y documentos varios de la gestión 2014 – 2015.

2.-FASE DIAGNOSTICA

Actividades Desplegadas:

- ✓ **Elaboración del Informe Diagnostico de la Comisión:** Una vez realizada la revisión de los documentos en archivos de la Comisión y los solicitados para su elaboración (informe técnico, el cuadro sinóptico sobre status de leyes, los archivos, las correspondencias y el informe de gestión (Tardíamente) y fundamentados en la Constitución y el Reglamento Interior y de debates se procedió a elaborar un primer informe de diagnóstico en el que se determinó la competencia de la Comisión Permanente de Familia, del cual se presenta un extracto:

INFORME DISGNOSTICO:

COMISION PERMANENTE DE LA FAMILIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

- ✓ **COMPETENCIA:** Se ocupará de todo lo relativo a la protección de la familia y su desarrollo integral, en función del esfuerzo común, la igualdad de derechos y deberes y el respeto recíproco entre sus integrantes, la protección de la paternidad y la maternidad, igualmente la protección del matrimonio y las uniones estables de hecho. **(Capítulo 5, De las Comisiones paginas 22, 23 Reglamento Interior y de Debates, AN).**
- ✓ **MISION:** Desarrollar el marco legal y establecer mecanismos de control sobre las políticas públicas referidas a la Protección de la Familia Venezolana.

OBJETIVOS:

- 1.-Desarrollar y articular los procesos dirigidos a la elaboración o reforma de las leyes orientadas a la Protección a la Familia y sus integrantes contenidas en la constitución en las materias de su competencia.
- 2.-Coadyuvar en la prevención, mediación y solución de los problemas relacionados con la familia venezolana.
- 3.-Establecer mecanismo de control y seguimiento sobre la inversión y resultados de los programas sociales dirigidos a la protección de la Familia Venezolana.

BASAMENTO LEGAL: Título III, Capítulo. De los Derechos Sociales y de la Familia. (Art 75, 76, 78, 79, 80)

- ✓ **Se crean las Subcomisiones de Trabajo:** Una vez determinada la pertinencia de abordar el trabajo de la Comisión y amparados en el Reglamento Interior y de Debates se proponen, crean y aprueban las siguientes **Sub Comisiones de Trabajo:**
- ✓ **Subcomisión Para la Reforma de la Ley de Protección a la Familia, la Maternidad y la paternidad,** la coordina el Dip. Williams Gil Linares (Cuentas Claras)
- ✓ **Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes,** la coordina la Dip. Karin Salanova Rueda (Primero Justicia)
- ✓ **Subcomisión de Protección a los Adultos Mayores,** la coordina la Dip. Addy Valero (Acción Democrática)

3.-FASE OPERATIVA

Una vez realizada la revisión del material documental, y elaborado el Informe de Diagnóstico de la comisión, EL TRABAJO PARLAMENTARIO se centra en la fase Pre legislativa, llevándose a cabo las siguientes actividades

Actividades Desplegadas:

- Instalación de la Comisión
- Reuniones Ordinarias de la Comisión.
- Reuniones con el Equipo Técnico de la Comisión
- Instalación de las Subcomisiones
- Reuniones de Consulta con Expertos en Familia (Mesas de Trabajo)
- Reuniones con la Consultoría Jurídica de la AN
- Reuniones con la Directora de Investigación y Asesoría Jurídica de la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la AN.

- Formulación de la Agenda Legislativa de Trabajo.
- Recopilación de Información para fundamentar las propuestas (estudio sociológico sobre necesidades y demandas de la familia venezolana, solicitud de estudios de derecho comparado, solicitud de pertinencia de revisión de las leyes de protección a la familia y LOPNNA)
- Consultas, reuniones y, Mesas de Trabajo con expertos: Profesora Dra. Haydee Martínez de Osorio de la UCV, Red De Derechos Humanos De Niños, Niñas Y Adolescentes (REDHNNA) (Carla Serrano del Instituto de Investigación Jurídica de la IJ-UCAB, Carlos Trapani del Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP), Gloria Perdomo de la Fundación Luz y Vida, José Gregorio Fernández de Pro adopción).
- Se elabora una material sobre Referentes conceptuales de la Familia Venezolana.
- Posterior a la evaluación de estos insumos y con la asesoría de la consultoría jurídica y los expertos se elaboran documentos para la operatividad de la Agenda Legislativa, los que a continuación se señalan.

Documentos:

- 1.- Descripción de los proyectos legislativos propuestos.
- 2.- Subcomisiones de la Comisión Permanente de la Familia.
- 3.- Normas de funcionamiento de las subcomisiones de la CPF.
- 4.- Fases para el desarrollo de los proyectos legislativos.
- 5.- Hoja de Ruta y Cronograma General de la Comisión Permanente de Familia.
- 6.- Hoja de Ruta y Cronograma del Proyecto para la Reforma de la Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad.
- 7.- Hoja de Ruta y Cronograma de la Evaluación del impacto de las reformas (2007 y 2015) a la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).
- 8.- Directorio de Sectores de la Sociedad involucrados en el desarrollo y articulación de la propuesta Legislativa.

FUNDAMENTACION PROPUESTA LEGISLATIVA (EN FASE DE DESARROLLO)

1.- Proyecto para la Reforma de la Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad. (Gaceta Oficial N° 38.773 del 20 de Septiembre de 2007).

MOTIVACION INICIAL:

- Se evidencia la ausencia de un órgano rector que desarrolle las políticas públicas dirigidas a la protección familiar.
- De igual manera se observa la dispersión de datos oficiales que revelen el impacto de las diferentes leyes, políticas públicas, o programas sociales dirigidas a la Protección de la Familia, razón por la cual se propone la apertura de datos oficiales sobre esta materia, a fin de que todos los niveles de Gobierno diseñen, planifiquen o reorienten las mismas, logrando con esto un manejo más eficiente de los recursos.
- Existe un proyecto de reforma elaborado por la gestión anterior, de igual manera en el año 2010 la Comisión Permanente de la Familia, Mujer y Juventud solicitó la opinión jurídica a la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo a través de la Dirección de Investigación y Asesoría Jurídica para la posible reforma de esta Ley, mediante oficio DIAJ 100111-002. **(Se sugiere su evaluación)**

SUGERENCIAS:

- Promulgar una Ley Orgánica que desarrolle los derechos de la Familia establecidos en la CRBV.
- Proponer la creación de un Ministerio de la Familia que desarrolle los derechos de la familia consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- Incorporar en la reforma de la Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad los temas de Responsabilidad Familiar para con los Adultos y Adultas mayores y el de Responsabilidad de la Familia en la Convivencia ciudadana.

2.- Evaluar para posible reforma la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

MOTIVACION INICIAL:

Dicha normativa carece de reglamento. El órgano rector con competencia en materia de Niños, Niñas y adolescentes amerita una revisión por cuanto se desconocen los avances obtenidos en esta materia.

SUGERENCIAS:

- Evaluar la inversión, cobertura, efectos e impacto de los programas sociales orientados a la protección de la Familia a fin de conocer el alcance que han tenido los mismos entre ellos: a) Programa de Alimentación Escolar (PAE) y b) Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA), sin descartar ningún otro que por su relevancia amerite su evaluación.
- Revisión de los órganos rectores encargados de la operatividad de la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente a fin de que informen sobre las acciones adelantadas, a fin de fortalecer la institucionalidad pública dedicada a la promoción y protección de la niñez y adolescencia.
- Investigación sobre casos de violencia juvenil, deserción escolar, embarazo precoz, mortalidad neonatal, entre otros.
- Evaluar la existencia de un sistema de protección que garantice el goce pleno y efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Conformar una red de parlamentarios a nivel nacional e internacional a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Evaluar la existencia de las políticas públicas dirigidas a garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes en condiciones especiales, tales como:
- ✓ Programas de asistencia integral, rehabilitación e integración.

- ✓ Programas de atención, orientación y asistencia dirigidos a su familia.
- ✓ Promover la elaboración de un Plan Nacional para la protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Promover en el seno de comisión de la Familia la creación de un Centro Nacional de Documentación contentivo de leyes, proyectos, textos, estudios, tesis y de información estadística oportuna y pertinente en materia de protección a la Familia.

- Promover la descentralización en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o violación de sus derechos

SE PROPONE CONSULTA NACIONAL PARA:

- Promover la participación de todos los sectores de la vida nacional y los entes involucrados sobre los principales problemas que aquejan a la familia venezolana y sus posibles soluciones.

- Coordinar campañas institucionales educativas y de sensibilización sobre la materia de la comisión.

- Promover la descentralización en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o violación de sus derechos.

- Establecer jornadas con distintas instituciones públicas y privadas para la capacitación y sensibilización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes a todos los profesionales que trabajan en la Comisión Permanente de la Familia.

- Promover Campañas permanentes de difusión, orientación y promoción social dirigidas a la comunidad sobre la condición de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, para su atención, integración y protección.

CUADRO SINOPTICO DE GESTION (ENERO, FEBRERO, MARZO)

MOMENTO	DESCRIPCION	ACTIVIDADES DESPLEGADAS
<p>FASE ADMINISTRATIVA:</p> <p>14 al 20 Enero</p>	<p>Corresponde al proceso ordenado y sistematizado mediante el cual las nuevas autoridades de la Comisión designan a los responsables por áreas de trabajo.</p> <p>Producto de esta revisión de documentación y del recorrido de espacios se realizan los ajustes necesarios para adecuar el funcionamiento y determinar los objetivos de trabajo. Teniendo la oportunidad de relacionarse directamente con el personal que labora en las oficinas.</p> <p>Al manejar diferentes documentos e interactuar con el personal los responsables obtienen información acerca de todos los entes involucrados en la en la gestión anterior, así como sus expectativas. Esta fase resulta valiosa por el insumo que aporta para el desarrollo de las fases posteriores: Diagnostica y Operativa y por la selección del personal responsable para cada área, valorando su capacidad, y compromiso institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en las Oficinas de la Comisión Permanente de Familia • Recorrido y verificación de cada una de las oficinas y demás espacios. • Verificación de los archivos de la comisión y se solicita libro de correspondencia recibida y enviada, constatándose que no están actualizados. • Revisión de inventarios de Bienes, del 2014 ya que no está el del 2015. • Reuniones individuales y colectivas con el Personal a fin de conocer sus expectativas y explicarle la de las nuevas autoridades, bajo la política de puertas abiertas. • Solicitud de elaboración de Cuadro Sinóptico sobre Cronología y Status de Leyes a la Licenciada Elgina Gallardo. (Anexo 1). • Solicitud de informe técnico sobre las leyes trabajadas por la comisión a la Abogado Belkis Bracho. (Anexo 2) • Revisión de manual de descripción de cargos y se verifica la plantilla y las funciones de cada uno del personal adscrito. • Instalación del Programa Lotus de Sistema de Registro de Correspondencia SIGGECOR • A la fecha de elaborar este informe se han gestionado 29 casos sociales ante la Dirección de atención al Ciudadano.

<p>FASE DE DIAGNÓSTICO 20 Enero al 10 Febrero</p>	<p>Con los insumos obtenidos en la Fase Administrativa, la fase diagnóstica constituye el inicio de un profundo proceso de análisis y consultas, primordial para el desarrollo de la planificación que permite precisar la naturaleza y dimensión de los temas a legislar. Por tanto la fase diagnóstica busca entre otras cosas: describir el estado actual de la situación de los proyectos de ley aprobados a fin de proyectar la hoja de ruta de esta Comisión en el transcurso del año permitiéndose con ello determinar los recursos e instrumentos necesarios para su abordaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Informe Diagnóstico de la Comisión. • Creación de las Subcomisiones de Trabajo. • Se implemento el Taller de Técnicas Legislativas con la Dirección de Investigación y Asesoría Jurídica. (Anexo 3) • Taller CEDICE (Anexo 4)
<p>FASE OPERATIVA 10 Febrero hasta hoy...</p>	<p>La fase operativa TIENE COMO PROPOSITO el ejecútese de los proyectos acordados en la fase diagnostica, se refiere a los procesos y las actividades que se van a implementar, así como a la logística y el talento humano que estos ameritan.</p> <p>La misma es flexible con el propósito de introducir de manera oportuna los ajustes necesarios para reorientar las acciones o los objetivos, o continuar con las acciones si los resultados son los esperados.</p> <p>Para cumplir con este rol de análisis, evaluación y seguimiento de los objetivos la Comisión Permanente de la Familia estructuró la Unidad De Análisis Y Seguimiento De La Comisión.</p> <p>Para la Elaboración o Reforma de Leyes, la fase Operativa se subdivide en:</p> <p>1.-Prelegislativa: es la etapa de concepción del proyecto de ley, la misma supone la realización de estudios sociológicos, económicos y financieros, políticos, históricos, jurídicos, entre otros. La etapa pre legislativa permite establecer las causas que originan la necesidad del proyecto de ley, los objetivos que se persiguen, aspiraciones y expectativas del proyecto de ley.</p> <p>2.- Fase legislativa: Elaborado el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Reuniones con el Equipo Técnico de la Comisión. • 3 Reuniones con la Consultoría Jurídica de la AN. • Se han Solicitado 2 estudios sobre Derecho Comparado. • Solicitud de opinión jurídica sobre pertinencia de carácter orgánico de la Ley Para La Protección De Las Familias, La Maternidad Y La Paternidad. • Revisión de las Leyes de Protección a la Familia, la Maternidad y la Paternidad y Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente. • Consultas, reuniones y, Mesas de Trabajo con expertos: Profesora de la UCV Dra. Haydee Martínez de Osorio, Red de Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA), Profesora e Investigadora Social Abg. Carla Serrano del Instituto de Investigación Jurídica de la IJ-UCAB, Profesor e Investigador Abg. Carlos Trapani del Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP), y la Profesora e Investigadora Social Abg. Gloria Perdomo de la Fundación Luz y Vida, Abg. José Gregorio Fernández de Pro adopción)

	<p>esquema preliminar del proyecto de ley se inicia la redacción de las normas jurídicas y su colocación dentro de la estructura formal de la ley. En esta etapa la técnica legislativa ofrece recomendaciones en cuanto al lenguaje legal y la organización o redacción del proyecto de ley.</p> <p>3.- Fase Consultiva: La Asamblea Nacional o las Comisiones Permanentes, durante el procedimiento de formación, discusión y aprobación de los proyectos de ley consultarán a los otros órganos del Estado, a los ciudadanos y ciudadanas y a las comunidades organizadas para oír su opinión sobre los mismos.</p> <p>Todas las consultas serán de carácter público y previa difusión del material pertinente, con plena identificación de quienes participen en ellas, sistematizando todas las propuestas que se presenten. (Art. 101 del RIDAN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elabora una material sobre Referentes conceptuales de la Familia Venezolana. • Posterior a la evaluación de estos insumos y con la asesoría de la consultoría jurídica y los expertos. • Se elabora la propuesta Legislativa, resultando aprobadas para el periodo 2016-2017: <ul style="list-style-type: none"> A. Proyecto para la Reforma de la Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad. (Gaceta Oficial N° 38.773 del 20 de Septiembre de 2007). B. Evaluación del impacto de las reformas (2007 y 2015) a la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Estudio y análisis para posible Reforma. (Gaceta Oficial N° 39.570 del 9 de Diciembre de 2010) <p>Actualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicito el apoyo a Expertos para evaluar el Impacto de las Políticas públicas implementadas por el gobierno nacional en materia de Protección a la Familia según la Memoria y Cuenta entregada por el ejecutivo durante el año 2015. • Se promueve en el seno de comisión la creación de un centro nacional de documentación contentivo de leyes, proyectos, textos, estudios, tesis y de información estadística oportuna y pertinente en materia de protección a la Familia.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboro Documento denominado: Propuesta Operativa de la Agenda Legislativa, la cual describe las fases de su desarrollo y la hoja de Ruta Propuesta, así como el cronograma de Actividades. • Se Elaboro Protocolo para Consultas Públicas denominado: Herramientas Practicas para Organización de Eventos. • Cuadro Sinóptico de Leyes Vinculantes con la materia objeto de Análisis (Leyes que impactan la iniciativa Legislativa. • Se crea la Unidad de Análisis y Seguimiento de la Comisión.
<p>PLENARIAS DE LA COMISION</p> <p>Desde el 20 de Enero hasta hoy</p>		<p>20 Enero Se instala formalmente la Comisión Permanente de Familia de la Asamblea Nacional</p> <p>5 Sesiones Plenarias.</p> <p>9 Derechos de Palabras:</p> <p>1.- Ciudadano Luis Oswaldo Torres y Manuel Rodríguez, Presidente y Secretario General, respectivamente, del Observatorio Venezolano de Discapacidad.</p> <p>2.- Ciudadana Carla Serrano, IJ-UCAB; Gloria Perdomo, Luz y Vida y el ciudadano Carlos Trapani, CECODAP, Red por los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes (REDHNNA).</p>



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
 COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

		<p>3.- Comunicación S/N recibida en esta Comisión el día de hoy 02-02-2015, suscrita por el Licenciado Armando Briceño, Presidente de SINAFUM – Barinas.</p> <p>4.- Ciudadanos Fagundez, Yony Enrique, Padrón Veitia, Maria Y Reyes Aponte, José Francisco, procedentes de Forte Tiuna, Urbanismo Raúl Villanueva, plantean su situación como refugiados.</p> <p>5.- Ciudadano Enrique Saúl González Di Totto, Director de la Fundación Universal para la Información y Protección al Usuario de Videojuegos. Informará sobre la necesidad de mejorar la Ley Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Salas de Uso de Internet, Videojuegos y Otros Multimedia.</p> <p>6.- Abogada Rosa Pereira, Directora de Asuntos Legales y Corporativos, C.A. de Cigarrera Bigott, con el objetivo de mostrar las actividades que desde hace 95 años viene realizando en el territorio nacional.</p> <p>7.- Ciudadano José Gregorio Fernández, Director General de PROADOPCIÓN. Expondrá la situación que viven actualmente los niños, niñas y adolescentes privados o desprovistos de cuidados parentales.</p> <p>8.- De un grupo de 80 familias de la</p>
--	--	--



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

		<p>Urbanización India Urquia de la ciudad de La Victoria, estado Aragua; donde la Gobernación del estado expropio y pretende demoler las viviendas, para culminar las obras del Complejo Paseo de la Juventud.</p> <p>9.- Concejal Gladys Castillo, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Cabildo Metropolitano de Caracas, con el objetivo exponer la situación relacionada con la venta de bolsas de comida en los sectores populares de las 22 parroquias caraqueñas.</p>
--	--	--